



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 066 /

PROCESO PERTENENCIA

DECISIÓN ADMISION DEMANDA.

Rad.: 158374089001- 2022-00025-00

DTE: MARÍA BÁRBARA PARRA DE BAUTISTA

DDOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE NARCISO AMÉZQUITA,
HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO IGNACIO URIZA y PERSONAS
INDETERMINADAS

Tuta, tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022)

MARÍA BÁRBARA PARRA DE BAUTISTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 24.201.260 de Tuta, a través de apoderado judicial presenta proceso de **PERTENENCIA**, en contra de **HEREDEROS INDETERMINADOS DE NARCISO AMÉZQUITA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO IGNACIO URIZA y PERSONAS INDETERMINADAS**. Ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta.

Una vez examinada la demanda, y estudiada junto a sus anexos encuentra que esta cumple con lo requerido en los artículos 82, 372 y 375 del Código General del Proceso, por lo que el despacho procede a admitirla e imprimirle el trámite dispuesto sobre el inmueble:

1. Inmueble rural denominado "San Miguel" y ubicados en la vereda Agua Blanca del Municipio de Tuta; Identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria **No 070-10568** de la Oficina de Instrumentos públicos de Tunja.

Por lo expuesto en éste proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

R E S U E L V E:

PRIMERO.- ADMITIR a trámite la demanda de **PERTENENCIA** propuesta por **MARÍA BÁRBARA PARRA DE BAUTISTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 24.201.260 de Tuta, a través de apoderado judicial presenta proceso de **PERTENENCIA**, en contra de **HEREDEROS INDETERMINADOS DE NARCISO AMÉZQUITA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO IGNACIO URIZA y PERSONAS INDETERMINADAS**. Por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO.- ORDENAR el emplazamiento de **HEREDEROS INDETERMINADOS DE NARCISO AMÉZQUITA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO IGNACIO URIZA y PERSONAS INDETERMINADAS**, para que si le asiste algún interés en intervenir en el

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

proceso concurra a este a más tardar dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que quede surtido el emplazamiento. La publicación se hará el día domingo en un diario de amplia circulación en el lugar (**LA REPUBLICA, EL NUEVO SIGLO, EL TIEMPO, o BOYACA 7 DIAS**) o cualquier día entre las 6:00 am y las 11:00 pm, en una emisora de amplia difusión local (**LANCEROS STEREO, ARMONIAS BOYACENCES, RADIO LA PAZ**) En la forma prevista en el Artículo 108 del Código General del Proceso y Decreto 806 de 2020..

TERCERO.- ORDENAR la inscripción de la demanda en el Folio de Matrícula Inmobiliarias No **070-10568** del inmueble rural, ubicado en la vereda Agua Blanca del Municipio de Tuta. Líbrese el oficio respectivo con destino al señor Registrador de Instrumentos Públicos de la Ciudad de Tunja.

CUARTO.- INFORMAR de la existencia del proceso a la Superintendencia de Notariado y Registro, a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas, a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para que realicen las manifestaciones a la que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones en el presente proceso.

QUINTO.- ORDENAR la instalación de una valla en lugar visible del predio objeto del litigio junto a la vía pública más próxima como lo establece el numeral 7 del Artículo 375 del Código General del Proceso.

SEXTO.- Reconocer como apoderada judicial a JOSÉ DELFÍN VILLAMIL FRANCO, con C. C. No 1.147.184 y T.P. A No 361.236 del C. S de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUZG.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por ESTADO electrónico No. 05 hoy 04 de marzo de 2022, siendo la hora de las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN

Secretaria

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm*